REF.: LPN 78-21.-

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir copia del DICTAMEN U.O.C N°92/21. En el cual se detalla la metodología utilizada para la elaboración de precios de referencia en el marco de la "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Martha Doria, Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.08/04/2022.-

08/04/22

Abg. Lucia Rojas Frette
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN U.O.C. Nº 92/22.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C.N° 66/22.

Lugar y fecha : Asunción, 08 de abril de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por las modificaciones realizadas en las cantidades de los ítems 3 y 14, se amplía el Dictamen U.O.C.N° 66/22.

CONCLUSIÓN

A fin realizar los ajustes correspondientes se procedió a la ampliación del Dictamen U.O.C.N° 66/22.

El monto total proyectado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" asciende a Gs. 13.558.743.832 (guaraníes trece mil quinientos cincuenta ocho millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos), conforme al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	Precio referencial Unitario	Precio Ref. TOTAL
1	41111508-002	Balanza neonatologia digital	13	Unidad	2.219.167	28.849.171
2	42191802-001	Equipo de luminoterapia	15	Unidad	39.976.667	599.650.005
3	42271714-001	Incubadoras	15	Unidad	96.666.666	1.450.000.000
4	39101602-003	Lampara Scialitica Portatil	2	Unidad	66.463.333	132.926.666
5	42181904-002	Monitor de transporte	1	Unidad	30.500.000	30.500.000
6	42181904-003	Monitor Multiparamétrico	56	Unidad	55.000.000	3.080.000.000
7	4214205-9999	Equipo Servocontrolado para enfriamiento	2	Unidad	106.700.000	213.400.000
8	42181801-001	Oximetro de pulso portátil	20	Unidad	376.167	7.523.340
9	41123403-003	Porta sueros	70	Unidad	252.331	17.663.170
10	42191802-003	Servocunas	30	Unidad	80.850.000	2.425.500.000
11	42272223-001	Ventilador Pulmonar Neonatal	14	Unidad	236.864.750	3.316.106.500
12	42272223-001	Ventilador pulmonar neonatal de transporte	1	Unidad	206.625.000	206.625.000
13	41115321-9999	Visualizador de Venas	5	Unidad	120.000.000	600.000.000
14	42271714-002	Incubadoras de cuidados intensivos	15	Unidad	96.666.666	1.450.000.000
TOTAL						13.558.743.832

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

REF.: LPN 78-21.-

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir copia del DICTAMEN U.O.C N°66/21. En el cual se detalla la metodología utilizada para la elaboración de precios de referencia en el marco de la "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha R. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Martha Doria, Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.24/03/2022.-

DICTAMEN U.O.C. Nº 66/22.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C.N° 438/21.

Lugar y fecha : Asunción, 24 de marzo de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico de fecha 21/03/2022, el Dpto. de Licitaciones, remite las modificaciones requeridas por la unidad solicitante, como la inclusión del ítem 14 y la modificación en la cantidad del ítem 3.

CONCLUSIÓN

A fin de ampliar el Dictamen U.O.C.N° 438/21, en atención a lo referido por la unidad solicitante, se procedió a realizar los ajustes correspondientes.

Las fuentes utilizadas para analizar el precio referencial en el ítem incluido (ítem 14), fue de los presupuestos remitidos por la unidad solicitante y una adjudicación similar del MSPYBS con ID N° 364.949, publicada en el portal de la DNCP. Asimismo se aclara que se modificó el precio en el ítem 3 unificando el precio con el ítem 14 por pedido de la unidad solicitante a través del correo electrónico remitido en fecha 24 de marzo de 2022 donde solicita "*...considerar estos presupuestos para el dictamen de precios en los ítem 3 y ítem 14, atendiendo que ambos ítems corresponden a Incubadoras, pero con características técnicas mínimamente diferentes...*".

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Con respecto a la metodología utilizada se realizó el promedio de las todas las fuentes obtenidas, aclarando que fue analizado particularmente debido a la complejidad del equipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1	Ref.		PRECIO 2	Ref.		Ref.	ID	PRECIO 3	Sugerencia	Metodología
14	Incubadoras de cuidados intensivos	Unidad	90.000.000	LCM	presupuesto	110.000.000	Marcar SRL	presupuesto	MSPYBS	ID 364.949	90.000.000	96.666.667	PROMEDIO DE TODAS LAS FUENTES OBTENIDAS

El monto total proyectado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" asciende a Gs. 13.558.743.852 (guaraníes trece mil quinientos cincuenta ocho millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	Precio referencial Unitario	Precio Ref. TOTAL
1	41111508-002	Balanza neonatologia digital	13	Unidad	2.219.167	28.849.171
2	42191802-001	Equipo de luminoterapia	15	Unidad	39.976.667	599.650.005
3	42271714-001	Incubadoras	20	Unidad	96.666.667	1.933.333.333
4	39101602-003	Lampara Scialitica Portatil	2	Unidad	66.463.333	132.926.666
5	42181904-002	Monitor de transporte	1	Unidad	30.500.000	30.500.000
6	42181904-003	Monitor Multiparamétrico	56	Unidad	55.000.000	3.080.000.000
7	4214205-9999	Equipo Servocontrolado para enfriamiento	2	Unidad	106.700.000	213.400.000
8	42181801-001	Oximetro de pulso portátil	20	Unidad	376.167	7.523.340
9	41123403-003	Porta sueros	70	Unidad	252.331	17.663.170
10	42191802-003	Servocunas	30	Unidad	80.850.000	2.425.500.000
11	42272223-001	Ventilador Pulmonar Neonatal	14	Unidad	236.864.750	3.316.106.500
12	42272223-001	Ventilador pulmonar neonatal de transporte	1	Unidad	206.625.000	206.625.000
13	41115321-9999	Visualizador de Venas	5	Unidad	120.000.000	600.000.000
14	42271714-002	Incubadoras de cuidados intensivos	10	Unidad	96.666.667	966.666.667
TOTAL						13.558.743.852

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 23 de marzo del 2022

Presupuesto 021/2022
Atte.: Sres. Instituto de Previsión Social
Ref.: *Incubadora de Cuidados Intensivos*

Agradecemos por la confianza depositada en nuestra empresa y por la presente le hago llegar nuestra cotización para la provisión de una Incubadora de Cuidados Intensivos con las siguientes características:

Incubadora de Cuidados Intensivos, Marca Cobams, modelo Cristina Sch, con pantalla LCD color, de procedencia italiana.

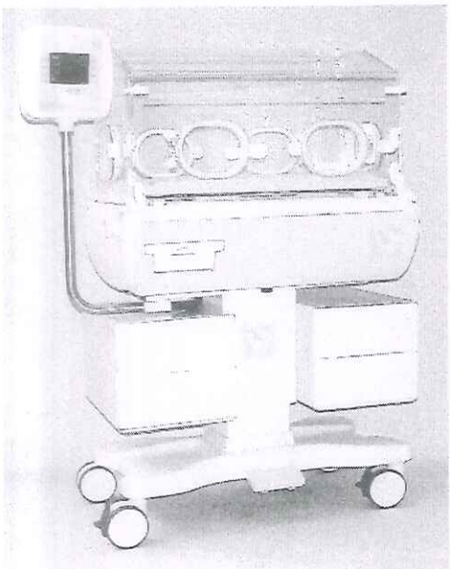

CARACTERISTICAS:
- Pantalla LCD a colores de 5,7 pulgadas
- Alarmas audibles y visibles
- Control servo controlado de Humedad y Oxígeno.
- 2 canales de medición de Temp de piel
- Tendencias gráficas
- Cama radiotransparente para RX
- Ruedas de 10cm con frenos
- Software en español

Opcionales:
- Balanza Electrónica
- Ajuste de Altura eléctrica

Tiempo de entrega: 90 días
Precio: Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)
Forma de pago: 40% a la aceptación del presupuesto
60% a convenir
Garantía: 1 año

Sin otro particular y esperando servirles nuevamente me despido muy atte.

.....
Ing. Marciano Carrera
Socio Gerente

MARCAR S.R.L.
INGENIERÍA

Re: LPN 78/21

Javier Hermenegildo Elizeche Cantero

jue 24/03/2022 08:11 a.m.

Para: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>;

Cc: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Oscar Alberto Ocaño Guzman <oocano@ips.gov.py>;

2 documentos adjuntos

Presu 021-2022 - Incubadora de Cuidados Intensivos - IPS - Escaneado.pdf; presupuesto LCM 20220321_163439.pdf;

Buen día,

Por la presente, remito los presupuestos de incubadoras solicitadas en el la LPN 78/21.
Solicito considerar estos presupuestos para el dictamen de precios en los item 3 y item 14, atendiendo que ambos items corresponden a Incubadoras, pero con características técnicas mínimamente diferentes.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - **IP:** 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Martha Paola Doria Centurion
Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 04:54 p.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Cc: Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: LPN 78/21

Por el presente me dirijo a usted a fin de solicitar V° B° de la planilla de precios referente al llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL H.C. DEL IPS", para proseguir con los tramites pertinentes. Se aclara que solo se incluyó el ítem 14 y se modificó la cantidad en el ítem 3, según pedido de esa dependencia solicitada por correo electrónico al Departamento de Licitaciones.
Atte,

Ing. Martha Doria, Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Proveedores recientes de: 42271714-002- Incubadoras

	Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio
1	19/10/2021	400253	LPN	Atenas Energía Sociedad Anónima	80040495	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	18.400.000
2	10/11/2020	391688	CO	PARGOS TECH S.A	80088595	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	15.616.000
3	13/12/2016	304349	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	20	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000
4	14/03/2016	319072	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	9	Unidad	UNIDAD	1	55.444.444
5	21/12/2017	326998	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	2	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	73.500.000
6	13/12/2017	338456	CD	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4002404	1	Unidad	UNIDAD	1	12.000.000
7	05/12/2017	336129	CO	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	80011068	3	Unidad	UNIDAD	-	44.100.000
8	17/10/2017	334554	CO	CHARPENTIER SRL	80013232	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	58.000.000
9	09/09/2017	329752	CO	CHARPENTIER SRL	80013232	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	14.780.000
10	29/08/2017	320679	LPN	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4002404	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	78.980.000
11	29/08/2017	320679	LPN	CHARPENTIER SRL	80013232	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	18.100.000
12	19/12/2016	318907	CO	CHARPENTIER SRL	80013232	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	47.113.344
13	19/12/2016	318907	CO	CHARPENTIER SRL	80013232	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	48.512.750
14	15/12/2016	318509	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	2	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	74.931.350
15	16/11/2016	301088	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	2	Unidad		UNIDAD	56.900.000
16	16/11/2016	301088	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	10	Unidad		UNIDAD	58.200.000
17	06/08/2014	272988	CO	BIOS GROUP SRL	80025169	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	57.500.000
18	29/04/2013	245462	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	10	Unidad	UNIDAD	1	109.802.000
19	20/12/2012	245917	LPN	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	15	Unidad	UNIDAD	1	34.320.000
20	10/12/2012	233629	LPN	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	80008449	1	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	18.900.000
21	07/11/2012	244917	CD	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013520	1	Unidad	UNIDAD	1	[illegible]

LPN N° 45/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 364.949. ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 492/2019– DE LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia Concepción Pintos Casamayouret**, con Cédula de Identidad N° 2.252.541, Directora de la Dirección de Terapias, designada por Resolución D.G. RR HH N° 197 de fecha 31 de Agosto de 2018, facultada a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución S.G. N° 087 de fecha 09 de Marzo de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1**, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Rosalina Villalba de Paredes**, con Cédula de Identidad N° 857.684 y el **Sr. Ivan Gregorio Maciel Román**, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Escritura N° 373, otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeno, con Rerg. N° 545 y la Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria por Escritura N° 168, otorgado por la Escribana María Amalia Licitra de Giménez con Reg. N° 429, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **LPN N° 45/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Los antecedentes administrativos relacionado con el llamado a la **LPN N° 45/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, convocado por la DOC.

Que por lo dispuesto por la DNCP, en su Resolución DNCP N° 122/2020, por la cual se Ordena la Apertura del procedimiento para la sustanciación de la Protesta contra la Adjudicación de los Items 1, 3 y 4, realizada a favor de DYSA HEALTHCARE S.A., se procedió a una nueva reevaluación de Ofertas.

Que por Resolución S.G. N° 087 de fecha 09 de Marzo de 2020, se **excluye el Ítem 3**, al Contrato Abierto N° 492/2019 con la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, en el marco de **LPN N° 45/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de **las clausulas** ***5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIO*** **– excluyendo el Ítem 3**, del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución S.G. N° 087 de fecha 09 de Marzo de 2020, asciende a un Monto de Gs **21.307.999.990** (Guaranies veintiún mil trescientos siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa)

ITEMS	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	BELLAVIS	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	30	169.000.000	5.070.000.000
4	INCUBADORAS	MEDIX	ARG	UNIDAD	UNIDAD	20	90.000.000	1.800.000.000
5	MONITOR MULT PARAMETRICO	PHILLIPS	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	100	28.380.000	2.838.000.000
10	DEFRIBILADOR	PHILLIPS	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	40.000.000	400.000.000
12	MAQUINA GENERADORA DE ALTO FLUJO ADULTO	FISHER Y PAYKEL	NUEVA ZELANDA	UNIDAD	UNIDAD	20	100.000.000	2.000.000.000
13	MAQUINA GENERADORA DE ALTO FLUJO PEDIATRICO	FISHER Y PAYKEL	NUEVA ZELANDA	UNIDAD	UNIDAD	40	100.000.000	4.000.000.000
14	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	MEDICAL	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	15	346.666.666	5.199.999.990
								21.307.999.990

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2020.

Sra. Rosalina Villalba de Paredes
CONTRATISTA

Sr. Ivan Gregorio Maciel Román
CONTRATISTA

Sra. Leticia Concepción Pintos Casamayouret
CONTRATANTE

Dra. Leticia Pintos
Directora
Dirección de Terapias - MSP y BS

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Eligio Ayala 878 - +595 21 496 952
Asunción, Paraguay
licitaciones@lcm.com.py

Asunción, 21 de marzo de 2.022

Señores:
Instituto de Previsión Social
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, a fin de presentarles la siguiente cotización:

01 **INCUBADORA** de la marca **FANEM** modelo **1186C**, de procedencia Brasilera.

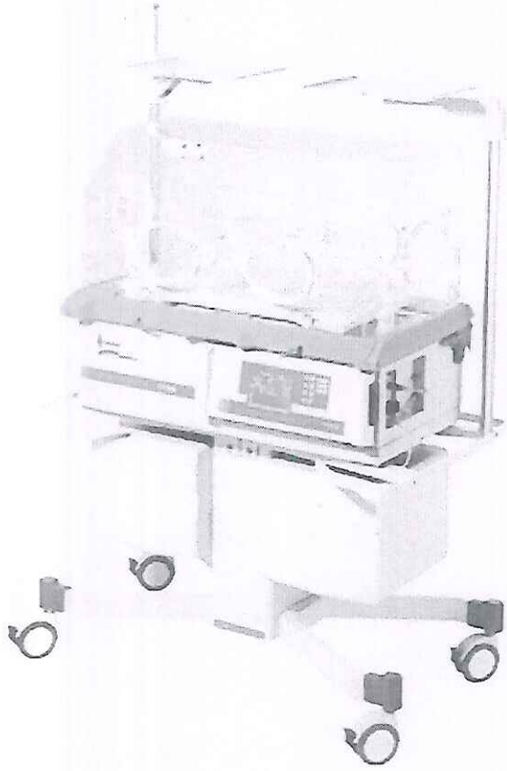

Las incubadoras FANEM 1186 cuentan con dos versiones de panel (LED y monocromático) que satisfacen las necesidades de un microclima estable para el NB combinado con un uso práctico.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Panel LCD monocromo de 5,5 "con visualización de parámetros gráficos;
Calefacción: modo piel y modo aire;
Operación simple;
Cama deslizante, radiotransparente y sistema basculante para facilitar la atención al paciente;

Sistema de humidificación

Estos y más productos los puede adquirir en nuestra Página WEB.
www.lacasadelmedico.com.py

Lic. Daniel M. Samaniego V.
Gerente de Ventas
☎0981/484 046
LCM

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Eligio Ayala 878 - +595 21 496 952
Asunción, Paraguay
licitaciones@lcm.com.py

servocontrolado;
Sensor de temperatura auxiliar;
Báscula;
Spo2;
Información en inglés, portugués y español;
Alta humedad servocontrolada.

DATOS TÉCNICOS

Potencia: 110 o 220 V
Consumo: 400w (máximo)
Alto: 138 cm (soporte fijo)
Altura: 134 cm - 154 (soporte ergométrico)
Ancho: 107 cm
Profundidad: 56 cm
Peso: 82 kilogramos

PRECIO I.V.A. INCLUIDO.....Gs. 90.000.000.
Guaraníes noventa millones.

GARANTÍA.
LA CASA DEL MEDICO S.A. garantiza los equipos por el término de 12 meses a ser contados desde la fecha de entrega de los mismos, contra todo defecto de fabricación; se exceptúan las fallas producidas por mal uso y/o desgaste natural como así también los accesorios y/o consumibles. Todos los productos cotizados, cuentan con respaldo técnico especializado en fábrica, repuestos originales y mano de obra calificada.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 DÍAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS.
FORMA DE PAGO: 60% A LA ACEPTACION.
40% CONTRA ENTREGA.

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

LIC. DANIEL SAMANIEGO
GERENTE
Lic. Daniel M. Samaniego V.
Gerente de Ventas
☎ 0981 451 018
LCM

Estos y más productos los puede adquirir en nuestra Página WEB.
www.lacasadelmedico.com.py

RV: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA N° 013-0110/22

Fidel Zayas Aquino

lun 21/03/2022 11:23 a.m.

Para: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>; Laura Teresita Melgarejo Insfran <laumelga@ips.gov.py>;

Cc: Yolanda Rodriguez <yrodrigu@ips.gov.py>; Lucia Celeste Rojas Frette <luciroja@ips.gov.py>;

2 documentos adjuntos

ADENDA N° de Modif versión 5.docx; DATOS MODIFICADOS EN EL SICP.pdf;

Buenas días
En atención a la respuesta enviada por la Unidad, se solicita la Ampliación del Dictamen OUC N° 438/21 en donde la unidad solicita la inclusión de un ítems y y modificar la cantidad del ítems 3.
Se adjunta Planilla de precios.

Atte.

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2022 10:57
Para: Fidel Zayas Aquino; Jorge Gonzalez Rejala
CC: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 013-0110/22

Buenos días,

A fin de dar respuesta a la Instrucción del CA.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - IP: 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado: miércoles, 09 de marzo de 2022 12:30 p.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: RE: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 013-0110/22

Buenas tardes, se adjunta instrucción del Consejo de Administración para su conocimiento.

Ref. **Licitación Pública Nacional SBE Nº 78/21 "Adquisición de equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología del Hospital Central del IPS"**

Atte.

Fidel Zayas Aquino

Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado el: lunes, 7 de marzo de 2022 10:02
Para: Fidel Zayas Aquino; Jorge Gonzalez Rejala
CC: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenos días,

Con el Visto bueno para proseguir con los trámites.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - **IP:** 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado: lunes, 07 de marzo de 2022 10:00 a.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: RE: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

BUENOS DIAS
SE REMITE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS PARA SU VERIFICACION Y V°B°

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado el: lunes, 7 de marzo de 2022 09:54
Para: Fidel Zayas Aquino; Jorge Gonzalez Rejala
CC: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenos días,

Luego de la revisión solicito lo siguiente:

Donde dice:
11.10.9 Se deberán incluir 3 (tres) conjuntos **reusables** de cartuchos exhalatorios o filtros o cassettes exhalatorios o válvulas exhalatorias o sensores de flujo o cualquier componente a ser cambiado por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización. Por cada equipo.

Debe decir:
Se deberán incluir 3 (tres) conjuntos de cartuchos exhalatorios o filtros o cassettes exhalatorios o válvulas exhalatorias o sensores de flujo o cualquier componente a ser cambiado por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización. Por cada equipo. Todos los componentes necesarios deberán ser reusables.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - IP: 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado: lunes, 07 de marzo de 2022 09:13 a.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Rodney Alcaraz Benítez
Asunto: RE: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenos días
Se remite Adenda de modificación con las sugerencia encomendada para su verificación y V°B°.

Atte.

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado el: lunes, 7 de marzo de 2022 07:55
Para: Fidel Zayas Aquino; Jorge Gonzalez Rejala
CC: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenas días,

Con relación a la la Adenda de la LPN 78/21, y luego de verificar los puntos observados por la Gerencia de Salud, remito la solicitud de la modificación de los puntos marcados en verde.
Dejo constancia en este correo, que las modificaciones solicitadas en las adendas por esta Dirección, gozan de criterio netamente técnico en base a los bienes presentados en el mercado actualmente, y en cumplimiento de la libre competencia de posibles oferentes.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - IP: 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado: viernes, 04 de marzo de 2022 08:27 a.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: RE: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenos días
Se remite adenda de modificación para su verificación y V°B°.

Atte.

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado el: jueves, 3 de marzo de 2022 18:31
Para: Fidel Zayas Aquino; Jorge Gonzalez Rejala
CC: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenas tardes,

En base a las observaciones de la Gerencia de Salud, remito marcados en amarillo las modificaciones que se dieron a lugar, y los marcado en rojo, los items con criterio técnico deben mantenerse para la competencia abierta de posibles oferentes. En cuanto al Item 11 y Item 12, y siempre con el criterio técnico, solicitamos mantener con las modificaciones realizadas por esta dirección.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - **IP:** 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado: miércoles, 02 de marzo de 2022 11:32 a.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Oscar Alberto Ocaño Guzman; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: RE: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenas días
Se solicita la verificación a los ítems del V°B° remitidos por la Gerencia de Salud en atención las modificaciones realizadas de la instrucción del Consejo.
Se adjunta V°B° de la Gerencia de Salud.

Atte.

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 15:40
Para: Fidel Zayas Aquino; Oscar Alberto Ocaño Guzman; Jorge Gonzalez Rejala
CC: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenas tardes,

Con el visto bueno para proseguir con los trámites.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - **IP:** 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado: martes, 22 de febrero de 2022 02:43 p.m.
Para: Oscar Alberto Ocaño Guzman; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: RV: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenas tardes
Se remite Adenda de Modificación en atención a las respuesta a la Nota de Instrucción remitida para su verificación y V°B°

Atte.

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

De: Yolanda Rodriguez
Enviado el: martes, 22 de febrero de 2022 10:08
Para: Fidel Zayas Aquino
Asunto: RV: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Fidel por favor consolidar la respuesta remitida por la Unidad de Verificación de Precios y la respuesta de Elizeche.

Yolanda Rodriguez

De: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 10:05 a.m.
Para: Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan; Martha Paola Doria Centurion
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette; Oscar Alberto Ocaño Guzman; Jorge Gonzalez Rejala
Asunto: Re: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenos días a todos,

Buenos días,

Con relación a la Instrucción del Consejo de Administración NI CA NRO. 009-0066-22, adjunto la respuesta con la modificación a la adenda. Se aclara, que las alcaraciones no fueron modificadas y se mantenien según lo remitido anteriormente.

Referente al punto c) **Se observa una gran disparidad de precios y características técnicas, la reserva presupuestaria es de solo 20 millones, sin embargo se solicita monitor neonatal con opción EEG.,** solicito los buenos oficios de la Unidad de Verificación y control de precios, revisar la planilla remitida al expediente, que en fecha 07/01/2022 se remitió una planilla con los el análisis actualizado de precios. Adjunto dicho correo.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - IP: 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan
Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 07:49 a.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Oscar Alberto Ocaño Guzman; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Yolanda Rodriguez; Lucia Celeste Rojas Frette
Asunto: RV: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buen día, se adjunta instrucción del Consejo de Administración para realizar los ajustes solicitados a las EETT.

Ref. **Licitación Pública Nacional SBE Nº 78/21 "Adquisición de equipos biomédicos para el Servicio de Neonatología del Hospital Central del IPS"**

Atte

Teresita Frontanilla C.
Secc. Gestión de Ofertas
Dpto. Licitaciones
D.O.P

De: Yolanda Rodriguez
Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 07:39:10 a.m.
Para: Teresita Del Niño Jesus Frontanilla Corvalan
Asunto: Fwd: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

---------- Mensaje reenviado ----------
De: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>
Fecha: 16 feb. 2022 16:05
Asunto: RV: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22
Para: Lucia Celeste Rojas Frette <luciroja@ips.gov.py>
Cc: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>,Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>,Yolanda Rodriguez <yrodrigu@ips.gov.py>

Socializar la instrucción del Consejo de Administración con la Unidad Solicitante del llamado y proceder a dar respuesta a la misma dentro del plazo señalado.
Atte.

Abg. RODNEY ALCARAZ
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

De: Adriana Maria de Fatima Duarte Martinez
Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 03:55 p.m.
Para: Hugo Enrique Aranda Noguera; Patricia Beatríz Jara Caballero; Rodney Alcaraz Benítez
Cc: Ana Maria Angelica Castro Aquino; Graciela Concepcion Nuñez Rodas; Leticia Fabiola Alvarez Ayala; Victor Enrique Dominguez Sosa; Victor Manuel Cabañas Peralta; Marcela Elizabeth Rodas Zeballo; Julio Ariel Aranda Echeverria; Leidy Johana Zaracho Correa; Adriana Maria de Fatima Duarte Martinez
Asunto: INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NI CA Nº 009-0066/22

Buenas tardes, Estimadas Autoridades:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención a lo dispuesto por el Comunicado SC/N° 01/2020, de la Secretaría del Consejo de Administración, a los efectos de remitir por este medio la Instrucción del Consejo de Administración, identificada como **NI CA N° 009-0066/2022,** que se adjunta al presente, a los efectos que correspondan.

La respuesta deberá ser remitida a los mismos usuarios que se encuentren detallados en este correo. Cabe mencionar que este mail será considerado como acuse de recibo de la Instrucción adjunta.

Saludos Cordiales

Lic. Adriana Duarte Martínez
Secretaria Privada
Secretaría del Consejo de Administración
E-mail: amfduart@ips.gov.py - IP: 10085 - Tel: 021-224-564
Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: FIRMA DIGITAL - LOGOS
5° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera